

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL y
COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES**

Morelia, Michoacán, 12 de Julio de 2024.

ASUNTO: ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Palabras de bienvenida y objetivo de la reunión por la Dip. Mónica Estela Valdez Pulido, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y mensaje de la Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres, Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.
3. Presentación del Proyecto de Dictamen, por el que se reforman las fracciones VII y XLII del artículo 6; fracción II del artículo 7, artículos 10, 12, se adiciona la fracción X al artículo 31, 124, artículo 134 y se le adiciona el inciso f; artículo segundo y tercero transitorios; todos de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo. Por el Mtro. Carlos González Carrillo, Secretario Técnico.
4. Asuntos generales.

Todo el procedimiento y los trabajos de la Comisión se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 61 y los demás relativos, establecidos en el Capítulo Quinto de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado.